

MINERA JARA LUZURIAGA E HIJOS CIA. LTDA.

INFORME DE GERENCIA

AÑO 2010

Señores:

Socios de la Minera Jara Luzuriaga e hijos Cía. Ltda.

Presente:

De mis consideraciones:

Como Gerente General de MINERA JARA LUZURIAGA E HIJOS CIA. LTDA., me cumple presentar a Uds. El informe de Gerencia correspondiente al periodo económico de 2010, dando cumplimiento a los estatutos de la Empresa y a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, bajo los siguientes aspectos que los he considerado importantes, bajo los siguientes aspectos que los he considerado importantes:

1. ASPECTO POLITICO Y ECONOMICO:

Durante el año 2010 la situación de la Empresa ha tenido muchos tropiezos, razón por la cual se han realizado inversiones y otras erogaciones para el funcionamiento de la misma. Pero a pesar de todo mi intención ha sido superar dichos obstáculos y buscar satisfacer las necesidades de mis clientes por lo que es mi deber comunicarles a Uds., que el periodo del 2010 se obtiene perdidas que viene a ser el resultado de las operaciones que ha realizado la Compañía, influyen en este rubro los costos de producción.

## 2. RESULTADOS Y VENTAS

En los Balances adjuntos y el respectivo informe del departamento de Contabilidad se demuestra claramente la posición financiera de la empresa, razones estas por las que no abundo con más criterios al respecto.

## 3. ADMINISTRACION:

Las relaciones obrero-patrono son todo cordiales, no hemos tenido ninguna controversia que sea del caso informarlos, se ha dado cumplimiento con toda las obligaciones Patronales en los respecto al personal, así como hemos cumplido con nuestras obligaciones Tributarias, Bancarias y Proveedores, de tal manera que los pagos en general se han hecho oportunamente.

Aprovecho de la oportunidad para agradecer a todos mis colaboradores, Instituciones Financieras y demás personas de que una u otra manera han hecho factible nuestras actividades que realiza nuestra empresa.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad, dejando el presente informe al mejor criterio de la Junta General para su Aprobación.

Atentamente;

  
JOSE EDUARDO JARA LUZURIAGA  
REPRESENTANTE LEGAL